

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **071**

Fecha: 03-05-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2018 00037</b>	Verbal	LUZ MARINA MOLINA MENDOZA	GUIDO ALBERTO REVUETAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia curador ad-litem a la profesional en derecho YENIFER CUELLAR MONTENEGRO, Teniendo en cuenta el apoderado RAFAEL CUENTAS MORENO renuncia al poder conferido por la demandante LUZ MARINA MOLINA MENDOZA1, previamente a su aceptación acredítese que comunicó la renuncia a su poderdante. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/05/2022	
11001 31 03 027 <b>2019 00364</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	Auto ordena entregar títulos retenidos a las personas naturales demandadas en este asunto, esto es los señores Orlando Sánchez Corredor y Edgard Sánchez Corredo VER AUTO EN MICROAITIO WEB	02/05/2022	
11001 31 03 027 <b>2019 00422</b>	Ejecutivo Singular	MEXICHEM RESINAS COLOMBIA SAS	PLASTICOS INDUSTRIALES S.A.S	Auto pone en conocimiento se acredita que el curador ad-litem designado acepto el cargo, POR SECRETARIA , remitase comunicacion y/o la parte demandante provea la notificacion del auxiliar de la justicia , Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidosVER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/05/2022	
11001 31 03 027 <b>2020 00098</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS HERNANDO NICHOLLS ARIZA	JUAN DAIR VERGARA PEÑA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia GUSTAVO ERNESTO GUERRERO ROJAS como curador ad-litem del ACREEDOR HIPOTECARIO MARIO ALBEIRO GIRALDO CUARTA VER AUTO EN MICROAITIO WEB	02/05/2022	
11001 31 03 027 <b>2020 00198</b>	Ejecutivo Singular	COMUNICACION CELULAR COMCEL S. A.	INVERSIONES SUME S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala la hora de las 9:30 A.M del día 6 del mes de -JULIO del año 2022 ,PARA LA REALIZACION DE LA audiencia inicial de que trata el Art 372 conc. art. 443 del CGP ver auto en micrositio web	02/05/2022	
11001 31 03 027 <b>2020 00221</b>	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	MARY ELSY ALVAREZ	Auto decreta medida cautelar	02/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00221	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	MARY ELSY ALVAREZ	Auto requiere en silencio el traslado de la reforma a la demanda, se insta al togado John Janed Quintero Montoya, apoderado demandado, para que provea la remisión del escrito de las excepciones previas propuesta, por secretaria provease enlace, VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/05/2022	
11001 31 03 027 2020 00347	Especial De Pertenencia	MARIA INES LADINO DE PACHON	NELCY CRUZ DE RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento las respuestas de las IDEGER y de la ORIP, registro fotográfico de la valla impuesta en el inmueble no reúne los requisitos de ley se requiere nuevamente a la parte demandante para que cumpla con lo requerido,	02/05/2022	
11001 31 03 027 2020 00418	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	INVERSIONES Y COMBUSTIBLES LA MARIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE S EN C	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AVOCAR el conocimiento de este proceso por competencia proveniente del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Barranquilla, Por lo anterior, se señala la hora de las 9:30 A.M del día 22 del mes de JULIO del año 2022, VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/05/2022	
11001 31 03 027 2020 00436	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JENNY GARCIA TORRES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente la demandada JENNY GARCIA TORRES, a partir de la radicación de su escrito, Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos, Secretaria provea el control de términos necesario, acorde a la normativa procesal pertinente. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/05/2022	
11001 31 03 027 2021 00064	Verbal	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	EDGAR ALBERTO MOYA RODRIGUEZ	Auto ordena correr traslado De la solicitud de terminación del proceso por desistimiento sin costas, se corre traslado por el término de 3 días VER AUTO EN MICROATIIO WEB	02/05/2022	
11001 31 03 027 2021 00111	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	JAQUELINE MARTINEZ MARTINEZ	Auto ordena oficiar previo a la admisión de la demanda de reconvencción de Prescripción Extraordinaria de Dominio y la contestación a la misma, ordena oficioar a la Unidad Administrativa Especial de Catastro, al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- y Agencia Nacional de Tierras, a fin que certifique la naturaleza jurídica de los predios objeto del proceso, VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/05/2022	
11001 31 03 027 2021 00111	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	JAQUELINE MARTINEZ MARTINEZ	Auto pone en conocimiento VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00111	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	JAQUELINE MARTINEZ MARTINEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior DE ESTA MISMA FECHA QUE PUEDE VER EN MICROSITIO WEB	02/05/2022	
11001 31 03 027 2021 00156	Verbal	NESTOR GUILLERMO DAZA TARQUINO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	Auto pone en conocimiento Por secretaria provéase la renovación del enlace al expediente a los apoderados reconocidos, se ADVIERTE a los togados que cualquier variación en el correo electrónico profesional deberá ser comunicado en oportunidad con el correspondiente soporte de registro ante el SIRNA. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/05/2022	
11001 31 03 027 2021 00156	Verbal	NESTOR GUILLERMO DAZA TARQUINO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	Auto requiere Ahora, se REQUIERE a los facultados litigantes se sirvan dar cabal cumplimiento a las disposiciones procesales de los arts. 8 y 9 del Decreto 806 de 2020, y numerales 5 y 14 del art 78 del CGP, so pena de las sanciones a que haya lugar. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/05/2022	
11001 31 03 027 2021 00291	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	TEAM COLOMBIA 1 S.A.S	Auto decreta medida cautelar	02/05/2022	
11001 31 03 027 2021 00349	Ejecutivo Singular	ANA MARIA BERNAL SANABRIA	SERGIO IGNACIO LLINAS ANGULO	Auto pone en conocimiento VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/05/2022	
11001 31 03 027 2021 00349	Ejecutivo Singular	ANA MARIA BERNAL SANABRIA	SERGIO IGNACIO LLINAS ANGULO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al demandado SERGIO IGNACIO LLINÁS ANGULO, Se reconoce personería al profesional en derecho FÉLIX ENRIQUE CATAÑO GALLEGO en su condición de apoderado judicial del demandado, De las excepciones de mérito propuestas por el demandado a través de procurador judicial dese traslado al ejecutante por el término de 10 días conforme lo establecido en el art. 443 del CGP VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/05/2022	
11001 31 03 027 2021 00431	Ordinario	HOWARD MARIO ACOSTA BELALCAZAR	TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S	Auto ordena correr traslado De la solicitud de nulidad propuesta por la parte demandada1, se CORRE TRASLADO por el término legal art. 134 CGP. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/05/2022	
11001 31 03 027 2021 00431	Ordinario	HOWARD MARIO ACOSTA BELALCAZAR	TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al demandado TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S.,Reconocer personería al profesional en derecho MARTHA LUCIA RODRIGUEZ HERNANDEZ en su condición de apoderada judicial VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00516	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	ISABEL CRISTINA CARVAJAL DE CARVAJAL	Auto pone en conocimiento se ordena la conversión del depósito judicial constituido a favor del proceso de la referencia para que quede a disposición del Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/05/2022	
11001 31 03 027 2022 00110	Tutelas	PAULA ANDREA BERNARDO DELGADO	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto concede impugnación tutela Se concede para ante el superior la impugnación presentada por la accionante en tiempo, contra el fallo de tutela de fecha 20 de abril de este año	02/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03-05-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA  
SECRETARIO